RESOLUCIÓN DECANAL Nº 302-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de agosto de 2022

Visto: el expediente N° 2240681 presentado por las bachilleres **Lizbeth Amanda Huaytalla Ramos y Rocío Lozano Guillén,** quienes solicitan reprogramación de fecha y hora para sustentación de su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres conforme al artículo 20° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, solicitan reprogramación de fecha y hora de sustentación de la Tesis titulada: **GESTIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA AYACUCHO, PERÍODO 2013-2016;** adjuntando a su expediente el borrador de Tesis en formato PDF, avalado con la constancia de originalidad sin depósito emitida por el docente asesor con fecha 27 de setiembre de 2021;

Que, mediante Resolución Decanal N° 357-2021-UNSCH-FCEAC-D de fecha 21 de diciembre de 2021, fue aprobado el borrador de tesis referido en el primer considerando, en mérito al Dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación del Borrador de Tesis, integrado por los docentes: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Luis Renán Huamán Mejía (Miembro) y Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro), autorizando su impresión conforme a las disposiciones del Reglamento de Grados y Títulos de la respectiva Escuela Profesional;

Que, conforme al art. 21 del citado Reglamento, mediante Resolución Decanal N° 040-2022-UNSCH-FCEAC-D de 17 de enero del 2022, se declaró expedito la sustentación de la tesis para el día miércoles 19 de enero del 2022 a las 11 horas; dicho acto académico no se llevó acabo debido a que las recurrentes, mediante el expediente de 4 folios de fecha 17 de enero del 2022, solicitaron reprogramación de fecha y hora de sustentación por motivos de salud; por lo que es necesario fijar nueva fecha y hora;

Que, de acuerdo al numeral 14 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Versión 2.0,2016), aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, son atribuciones del Decano emitir resoluciones sobre aspectos académico-administrativas de la Facultad;

Que, la segunda disposición complementaria y transitoria del Estatuto de la UNSCH, expresamente establece que los reglamentos y currículos de estudios continúan en vigencia hasta la aprobación de nuevas normas reglamentarias;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, concordante con el art. 70 de la Ley Universitaria 30220:

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito la sustentación de Tesis intitulada: **GESTIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA AYACUCHO, PERÍODO 2013-2016**, presentado por las bachilleres en Ciencias Contables, Lizbeth Amanda Huaytalla Ramos y Rocío Lozano Guillén, mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Contador Público;

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día jueves 25 de agosto de 2022, a las 10:00 horas, en la plataforma virtual Google Meet cuyo link será habilitada 10 minutos antes de la hora fijada.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación a los profesores: CPC. Edgar Huarancca Aguilar, CPC. Luis Renán Huamán Mejía y CPC. Alejandro Clever Coronel Cajchaya, presidido por el Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **CONVOCAR** al CPC. Rene Martínez Zea para que, en su condición de asesor de la citada Tesis, asista al acto académico de sustentación.

Artículo 5° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Decanal N° 040-2022-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 17 de enero del 2022, en todos sus extremos

Artículo 6° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, de la asesora de Tesis y del interesado, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Jurados
EP Contabilidad y Auditoria
Asesor de Tesis
Interesadas
Archivo